DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de octubre de 2021

NOTA MH/DA/CUOC Nº 502/2021

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicar la modificación realizada al Contrato MH N° 49/2020, suscrito con la Empresa KONECTA S.A., derivado de la "LPN N° 04/20 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE – PLURIANUAL ID N° 379.006", adjudicado por Resolución DA N° 191 de fecha 15 de septiembre de 2020.

La modificación se realizó en el marco del Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", de conformidad a los antecedentes obrantes en la Resolución DA N° 199 de fecha 30 de setiembre de 2021.

Por lo expuesto se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY